

Descontrol multimillonario en la gestión de las bajas laborales

DENUNCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL CONGRESO/ La Seguridad Social pagó entre 2010 y 2012 unos 1.185 millones a casi dos millones de trabajadores por baja laboral "sin controlar" su veracidad.

M.Valverde. Madrid

El Tribunal de Cuentas irrumpió ayer en el debate que mantienen el Gobierno, la patronal y los sindicatos sobre la gestión de las bajas laborales, a propósito de la futura ley de mutuas, y lo hizo para poner en solfa la gestión que hacen del sistema la Seguridad Social, las comunidades autónomas, las empresas y las mutuas. Tanto con el Gobierno anterior del PSOE como con el actual del PP.

Ante el Congreso de los Diputados, el presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, denunció que entre 2010 y 2012, el Instituto Nacional de la Seguridad Social "no controló" 1.915.242 bajas temporales de trabajadores. Es decir, el 64% del total, "lo que supone un grave defecto de control interno". Ni siquiera funciona el control informático del que presume el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como consecuencia de ello, en el mismo periodo, la Seguridad Social gastó 1.185 millones de euros en prestaciones de incapacidad temporal por contingencias -enfermedades comunes- "sin que hubieran sido objeto de ningún tipo de comprobación ni control por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social", dice el informe presentado ayer en la Cámara Baja, por el órgano fiscalizador.

Esta apreciación sobre la gestión de las bajas por enfermedad común por parte de la Seguridad Social es muy importante, porque es uno de los problemas que tiene la futura ley de mutuas. Es decir, la pugna entre la patronal y los sindicatos por decidir de una vez si las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social, pero de gestión privada, pueden dar de alta a los trabajadores en los casos de enfermedad común. Es decir, que no siempre se deben a causas relacionadas directamente con el trabajo. Por ejemplo, una gripe, migrañas o lumbalgias, entre otros. También depresiones por razones personales.

Ahora, es el médico de la Seguridad Social o de la sanidad pública el que tiene la última palabra sobre si el trabajador puede volver al trabajo.

No obstante, el Tribunal de



El presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, en el Congreso de los Diputados.

¿Empresas que se 'aprovechan' de la Seguridad Social?

La Seguridad Social contó en el periodo analizado 2010 y abril de 2013 con la colaboración "voluntaria" de 237 empresas en la gestión de la incapacidad temporal por bajas comunes. Sin embargo, el Tribunal de Cuentas llama la atención sobre el hecho de que la cuantía de la compensación a las empresas por este hecho subió entre 2010 y 2012 desde los 108 a los 118 millones de euros. Al mismo tiempo que en el conjunto del gasto en el capítulo total

de la incapacidad temporal el presupuesto descendió desde los 2.468 millones a los 1.742 millones. El órgano fiscalizador sospecha que "las 237 empresas colaboradoras que asumen el pago de la prestación económica por [enfermedades comunes] podrían estar obteniendo beneficios derivados de esta colaboración". El informe no da nombres de empresas, pero suelen ser las más grandes, porque son las que mejor preparadas están para

hacer este tipo de gestión. No obstante, en opinión del Tribunal, el beneficio que sacan las empresas a este hecho se debe a que, por un lado, "el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social carece de información adecuada sobre estas empresas y sus procesos de incapacidad temporal". Y, por otra parte, "a que el porcentaje de minoración en las cotizaciones sociales aprobado anualmente por el Ministerio es meramente estimativo". Es decir, que

el Departamento hace las cuentas sobre lo que va a dejar de percibir por este concepto sin ningún tipo de rigor. Es más, el informe señala que las empresas "no graban" los partes médicos de los trabajadores que deben enviar a los Servicios Públicos de Salud y al Instituto Nacional de la Seguridad Social, "lo que impide verificar" si es "adecuado" el descuento en las cotizaciones sociales que se hacen las compañías por este concepto.

Cuentas tiene críticas para todos los agentes implicados en el proceso. No sólo para la Seguridad Social. En cuanto a las empresas, el informe señala las múltiples irregularidades en la gestión. Sobre todo en la deducción ilimitada de los costes de las bajas laborales sobre las cotizaciones sociales.

340.000 personas se saltaron todos los controles entre 2010 y 2013 para cobrar prestaciones

les, aun cuando el trabajador ya está dado de alta (Ver información adjunta).

Es más, el Tribunal de Cuentas señala que entre el 1 de octubre de 2010 y el 30 de abril de 2013 había 337.047 procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes con cargo a la Seguridad Social y a las mutuas colaboradoras "para los que no constaba información relativa a partes médicos expedidos por las comunidades autónomas ni el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria", el suce-

sor del Insalud. Todo ello "podría suponer la inexistencia de procesos reales de incapacidad temporal que pudieran estar siendo financiados indebidamente por la Seguridad Social". Es decir, una casuística similar a la que dio lugar al escándalo de los ERE en Andalucía, cuando miles de per-

La Seguridad Social debe pedir a las autonomías 36,5 millones de exceso de pagos

sonas, que no estaban en las empresas afectadas, se beneficiaron de las ayudas concedidas para la regulación de trabajadores, sin que hubiera documentación que demostrase su procedencia. El Tribunal de Cuentas emplaza también a la Seguridad Social a que pida a las comunidades autónomas el reintegro de 36,5 millones de euros "pagados en exceso", en 2011, en convenios de colaboración para el control de la incapacidad temporal, "y sin ninguna contrapartida".

El gasto en pensiones crece un 3,2%, el ritmo más bajo del siglo

M.V. Madrid

La crisis económica y el último recorte sobre la revalorización de las pensiones están consiguiendo moderar el crecimiento de estas prestaciones. Incluso, con la evolución más moderada del siglo.

La nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó el pasado 1 de mayo los 7.982,38 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 3,2%, según informó ayer el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social. En el mismo periodo, la pensión media del sistema fue de 870,07 euros mensuales con un crecimiento del 1,7% respecto al mismo periodo del año anterior.

Varios son los factores que están incidiendo en la paulatina moderación del incremento del gasto en las pensiones. En primer lugar, la reciente reforma en la revalorización de las pensiones, que las ha desvinculado de la evolución de la inflación. Este año sólo han subido un 0,25% que es el incremento más moderado que pueden tener las prestaciones. El techo, en su caso, para los momentos de bonanza económica es el IPC más el 0,50%.

La segunda razón de la moderación en el incremento del gasto es que la crisis está obligando a muchos trabajadores a retrasar su jubilación. Incluso, a este hecho también está contribuyendo el endurecimiento del acceso a la jubilación anticipada. Por todas estas razones, la edad media de retirada del mercado de trabajo está en los 64 años, cuando la edad legal está en los 65 y dos meses. En 2027 estará en 67 años.

Pensiones compatibles

Es muy curioso observar como el número de pensiones de jubilaciones creció en el último año un 2%, cuando en julio del año pasado crecía un 2,5%. Incluso, el número total de pensiones crece con un ritmo del 1,5% interanual, hasta 9.174.382. Hay pensionistas que tienen dos rentas contributivas y compatibles de la Seguridad Social.

La cuantía de la prestación media de jubilación es de 998,36 euros mensuales, lo que supone un incremento del 2%, cuando al final del crecimiento -en 2008- aumentaba un 7,2%.